

Lo que se publica para fines de ley, advirtiéndoles de la obligación que tienen de comparecer a juicio señalando domicilio legal para sus notificaciones dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación caso contrario serán tenidos o considerados rebeldes.
Calceta, 02 de Septiembre de 2011
Luis Patricio Cevallos Solórzano
SECRETARIO DEL JUZGADO 13 DE LO CIVIL DE MANABI - CALCETA.
F: 32211

**JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE LO CIVIL MANABI- SANTA ANA
EXTRACTO JUDICIAL**

A la señora VICENTA MONSERRATE MOREIRA MACIAS, se le hace saber que en este Juzgado Décimo Quinto de lo Civil de Manabi - Santa Ana, se ha presentado una demanda de PARTICION en su contra, signado con el número 111-2011, cuyo extracto del Auto Inicial es el siguiente:

ACTORES: WASHINGTON OMAR GARCIA CEDENO Y ALFREDO ENRIQUE MOREIRA MOLINA
DEMANDADA: VICENTA MONSERRATE MOREIRA MACIAS
AB. DE LOS ACTORES: AB. GALO PALMA MENDENDEZ

Los actores solicitan que mediante sentencia se proceda a la Partición de los bienes inmuebles constantes en un lote de terreno ubicado en el perímetro urbano de la parroquia y cantón Santa Ana, identificado como LOTE Nro. 2 con una superficie de 73.80 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, calle 9 de Julio con 5.32 metros; ATRAS, Sindicato de Choferes, con 5.32 metros; COSTADO DERECHO, lote Nro. 1, con 13.86 metros; y COSTADO IZQUIERDO, lote Nro. 3, con 13.86, los mismos que fueron adquiridos mediante compra hecha a los herederos del causante CLAUDIO ENRIQUE MOREIRA PRADO de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1338 del Código Civil Ecuatoriano en vigencia.-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA JIPIJAPA S.A. XIPISA.

La compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA JIPIJAPA S.A. XIPISA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón PORTOVIEJO, el 11/Agosto/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.11.0487 13 SEPTIEMBRE DE 2011.

- 1.- DOMICILIO: Cantón JIPIJAPA, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$2.000,00 Número de Acciones 400 Valor US\$5,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y A LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA. Portoviejo, 13 SEPTIEMBRE 2011.

**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

F: 32264

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CENTRO NORTE DE MANABI CENORTMANABI S.A.

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE CENTRO NORTE DE MANABI CENORTMANABI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón PORTOVIEJO, el 05/Septiembre/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.11.0488. 13 SEPTIEMBRE 2011.

- 1.- DOMICILIO: Cantón CHONE, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$2.000,00 Número de Acciones 400 Valor US\$5,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

Portoviejo, 13 SEPTIEMBRE 2011.

**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

F: 32265